

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE SOCIOS DE UNIDSEPRIV UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

En cumplimiento a mi deber y obligaciones de comisario, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014 que se resume así:

1. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Socios, libros salariales, libro de acciones y actas de asamblea, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.
3. Expongo que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
6. En las expedientes de las Juntas General de Socios de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de los libros a la misma.

Cuando los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se compare a Junta General, ni se ha solicitado renuncia de administradores alguna, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no puedo que se le formule comentarios sobre tales temas.

Atestamento,


Andrés Florencio T.
C.I. 090058879